





**RESPUESTA POR ESCRITO A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. JUANTXO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, PARLAMENTARIO DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA/EZKER BATUA/BERDEAK, AL GOBIERNO, REFERENTE A LAS CANTERAS DE ATXARTE.**

---

- 1. ¿Qué razones justifican la paralización del estudio ganador del Concurso de Ideas, organizado en 1991 por el Patronato de Urkiola, de cara a definir un Proyecto de Restauración de la zona afectada por la explotación de las canteras de Atxarte? ¿Qué coste económico tuvo el citado proyecto? ¿Qué institución y/o instituciones se responsabilizaron de su convocatoria y financiación?**

La responsabilidad de la organización del citado concurso es del propio Patronato. En lo que afecta de manera directa a este Departamento, en lo que compete a la responsabilidad del seguimiento y control de las explotaciones de recursos minerales, en el marco de la legislación vigente en materia de minas, por la Delegación Territorial de Industria de Bizkaia se reclamó a los titulares de todas las canteras activas la presentación de los proyectos de explotación, la acreditación de la titularidad de los terrenos, el plan de restauración propuesto y su coste que una vez aprobado debería *garantizar* el explotador, en la convicción de que es al titular beneficiario de la actividad económica al que corresponde asumir la financiación de la restauración.



**2. En relación al proyecto de Explotación de las canteras de Atxarte, “Atxarteko Arrobia”, ¿qué institución y/o instituciones reclamaron su redacción? ¿Qué coste económico ha tenido el citado proyecto? ¿Qué institución y/o instituciones lo han financiado? ¿Por qué se solicitó al Ente Vasco de la Energía la redacción del Proyecto en cuestión?**

La situación generada en los terrenos de las dos explotaciones, de titularidad municipal, ante la finalización del plazo de concesión / arrendamiento, dio lugar a la constitución de un grupo de trabajo entre los Departamentos de Industria y Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que habían intervenido en el seguimiento de las explotaciones, con el Ayuntamiento a fin de establecer un marco general coordinado de actuaciones que permitiera acometer la restauración de la zona, mantener los puestos de trabajo, hasta que pudieran causar derecho a la jubilación (aunque no alcanzaran el máximo) o la recolocación, e impedir en lo posible el deterioro ambiental (al menos su incremento). A partir de las conclusiones del Grupo de Trabajo:

- Parámetros ambientales
- Seguridad de las instalaciones
- Mantenimiento de puestos de trabajo
- Equilibrio financiero municipal

Se encargó al EVE, como Ente adscrito al Departamento de Industria, Agricultura y Pesca, el diseño de un esbozo de proyecto que cumpliera los requisitos exigibles y que se entregó al Ayuntamiento para su evaluación y, en su caso, su desarrollo.

El Ayuntamiento, como cualquier ciudadano, solicitó asesoramiento técnico del EVE para la selección del equipo redactor del proyecto (que no es el propio ente), y procedió a su control y es de suponer que a su financiación, así como a la tramitación del expediente.



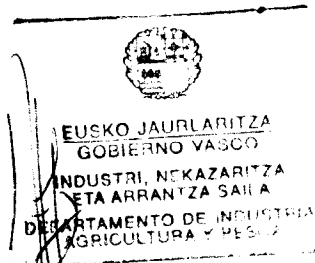
3. **¿Qué opinión le merece al Gobierno Vasco que el alcalde de Abadiño y seis concejales del Consistorio hayan sido condenados a seis años y un día de inhabilitación por un delito de prevaricación, motivado por la concesión ilegal de prórrogas de explotación de las canteras de Atxarte?**

Sin opinión sobre las decisiones de los Tribunales de Justicia.

4. **¿Cómo interpreta el Gobierno Vasco la evidente vinculación política entre los propietarios de la empresa “Atxa Txiki, Sociedad Anónima” y el Partido Nacionalista Vasco, al que pertenece el alcalde de Abadiño, inhabilitado por un delito de prevaricación en relación al caso Atxarte? ¿No cree el Gobierno Vasco que este hecho puede dar pie a posibles indicios de tráfico de influencias?**

Se desconocen las vinculaciones políticas de estos y de otros titulares de explotaciones o de cualquier industria de esta Comunidad Autónoma y, en ningún caso esta vinculación afecta a las actuaciones administraciones que legalmente puedan proceder.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de Junio de 1996



JAVIER RETEGUI AYASTUY  
CONSEJERO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y PESCA